

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA

Delegación del Pleno en favor del alcalde

Por Acuerdo de Pleno de fecha 11 de diciembre de 2024 se acordó la delegación de competencia del Pleno para la aprobación del plan de seguridad y salud de la empresa adjudicataria de la obra "pavimentación de la travesía camino de Samaniego en Villabuena de Álava" en el alcalde, por razones de eficacia y agilidad del procedimiento.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOTHA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Villabuena de Álava, a 12 de diciembre de 2024

El Alcalde

IÑAKI PÉREZ BERRUECO